ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 28

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTO-RIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFEC-TUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTI-DAS DEL FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1967-68 se creó la partida 2101-Publicación Ordenanza.

POR CUANTO:

El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO:

En la partida 2102-Dietas Asambleistas, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

ORDENASE POR LA PRESENTE LOS SIGUIENTE:

SECCION lra:

Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito:

De La Partida:

2102-Dietas Asambleistas \$50.00

A La Partida:

2101-Publicación Ordenanzas 50.00

Total \$50.00

SECCION 2nda:

Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA:

15 de abril de 1968

A RIGHA L. D/E